



Resolución Jefatural No. 141/85-AGN-J

Lima, 04. NOV 1985

Visto, el oficio N° 140-85-AGN-AD-TAC-D, del 9 de setiembre de 1985 por el que el Director del Archivo Departamental de Tacna solicita autorización para suscribir un Convenio con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología;

CONSIDERANDO:

Que la finalidad de dicho Convenio es establecer pautas generales de cooperación institucional entre ambas entidades a fin de apoyar -entre otras- las acciones de formación científico-tecnológica, de equipamiento y difusión de publicaciones del citado Archivo Departamental;

Que es necesario aprobar el texto del convenio en referencia, que consta de diez cláusulas, así como autorizar al Director del Archivo Departamental de Tacna, don Luis V. Cavagnaro Orellana, para su suscripción con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC);

De conformidad con lo preceptuado en el Decreto Legislativo N° 120 y en los Decretos Supremos Nos. 007 y 016-82-JUS, y

Con las visaciones de la Dirección Técnica y de las Jefaturas de las Oficinas de Asesoría Jurídica y de Planificación e Investigación;

SE RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el texto del Convenio que celebrarán el Archivo Departamental de Tacna con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC), que se adjunta y consta de diez cláusulas.

Art. 2°.- Autorizar al Director del Archivo Departamental de Tacna don Luis V. Cavagnaro Orellana, para que suscriba el Convenio al que se refiere el artículo anterior, debiendo dar cuenta sobre su desenvolvimiento a esta Jefatura en forma periódica.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE:

*Guillermo Lohmann Villena*

GUILLERMO LOHMANN VILLENA

